

M.T.C.
MESA DE PARTES
E. 184649-2017
18 JUL. 2017
HORA: 11:56 AM FIRMA: [Firma]

Lima, 18 de julio de 2017

M.T.C.
D.G.A.T.
Folio: 59
Letras: [Firma]
y. Nueva

Señor

**DIRECTOR GENERAL DE AUTORIZACIONES EN TELECOMUNICACIONES
DEL MTC**

Lima.-

REF.: RVM N° 1164-2016-MTC/03

Saludándole atentamente me dirijo a usted, en cumplimiento de los artículos 34º, 35º y Primera Disposición Transitoria de la Ley de Radio y Televisión – Ley N° 28278; a los artículos 100º y 133º del Reglamento de la Ley de Radio y Televisión, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2005-MTC y por convenir a mis derechos, cumplo con acogerme al Código de Ética del Ministerio de Transportes y Comunicaciones aprobado por Resolución Ministerial N° 801-2006 MTC/03, de fecha 31 de octubre del 2006.

Sin otro particular me suscribo de usted solicitándole finalmente incluir mi solicitud al legajo correspondiente a mi autorización.

Atentamente,


ROOSELT BELLIDO CAHUASCANCO
DNI N° 41073176

Calle 3, Mz. N2, Lt. 24. Agrupación Pachamac, Parcela 3 Sector 1,
Barrio 2, distrito de Villa El Salvador, provincia y departamento de Lima

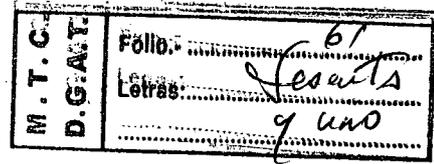


"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima,

02 NOV. 2017

OFICIO N° 7259 -2017-MTC/28



Señor

Roosbelt Bellido Cahuascano

Calle 3, Mz. N2, Lote 24, Agrupación Pachacamac, Parcela 3, Sector 1, Barrio 2, distrito de Villa el Salvador, provincia de Lima.

Lima.-

Asunto: Solicitud de acogimiento al Código de Ética del Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Referencia: a) Resolución Viceministerial N° 1164-2016-MTC/03 del 15 de agosto de 2016.
b) Escrito de Registro N° E-184849-2017 del 18 de julio de 2017.

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia b), a través del cual manifestó su intención de acogerse al Código de Ética aprobado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones con Resolución Viceministerial N° 801-2006-MTC/03, respecto de la autorización que le fuera otorgada mediante resolución de la referencia a), para prestar el servicio de radiodifusión sonora comercial en Frecuencia Modulada (FM), en la localidad de Cusipata-Quijijana, departamento de Cusco¹.

Al respecto, el artículo 100 del Reglamento de la Ley de Radio y Televisión, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2005-MTC y sus modificatorias, establece que dentro de los doce meses siguientes a la entrada en vigencia de la autorización, los titulares del servicio de radiodifusión pueden acogerse al Código de Ética que emita el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

En ese sentido, encontrándose su solicitud de acogimiento al Código de Ética del Ministerio dentro del plazo descrito en el párrafo anterior, su solicitud es procedente. En consecuencia, este será de aplicación a la autorización aprobada a su favor con la resolución de la referencia a), el cual deberá regir sus actividades.

Atentamente,

.....
Luis Fernando Castellanos Sánchez
Director General de Autorizaciones
en Telecomunicaciones



¹ Según el numeral 1 del artículo 16 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, "el acto administrativo es eficaz a partir de que la notificación legalmente realizada produce sus efectos (...)"; por lo que, la autorización del servicio de radiodifusión entró en vigencia a partir de la notificación de la Resolución Viceministerial N° 1164-2016-MTC/03, producida el 22 de agosto de 2016, de acuerdo al Acta de Notificación Personal N° 1641. En consecuencia, autorización estará vigente hasta el 22 de agosto de 2026.



PERÚ
Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Comunicaciones

Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones

D 006

7

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS
 Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General

N° 7262

DESTINATARIO (1)	BELLIDO CAHUASCANCO ROOSBELT		
DOMICILIO	CALLE 3, MZ. N2, LT. 24. AGRUPACION PACHACAMAC, PARCELA 3, SECTOR 1, BARRIO 2 VILLA EL SALVADOR LIMA LIMA		
TIPO DE PROCEDIMIENTO	A SOLICITUD DE PARTE	PROCEDIMIENTO TUPA	
ORGANO y/o DEPENDENCIA QUE DICTA EL ACTO	Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones (DGAT-CRA)		
NOMBRE DE LA AUTORIDAD	Director General de Autorizaciones en Telecomunicaciones		
DOMICILIO	Jr. Zorritos N° 1203 - Cercado de Lima		

M. C. D. G. A. T. - C. R. A.
 Folio: 62
 Letras: Presente y dos

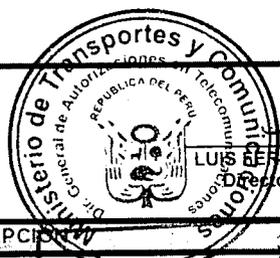
ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	OFICIO N° 7259 -2017-MTC/28		
FECHA DE EMISIÓN	N° DE FOLIOS 01	EXPEDIENTE N°	E-184849-2017
02 NOV. 2017			
FECHA DE VIGENCIA (2)	AGOTA LA VÍA ADMINISTRATIVA SI () NO ()		

RECURSO QUE PROCEDE: (3)

RECONSIDERACIÓN ()	ÓRGANO ANTE EL CUAL DEBE PRESENTARSE: Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones
APELACIÓN ()	ÓRGANO ANTE EL CUAL DEBE PRESENTARSE: Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones
REVISIÓN ()	ÓRGANO ANTE EL CUAL DEBE PRESENTARSE:
PLAZO PARA INTERPONER EL RECURSO	

LO QUE NOTIFICO A USTED CONFORME A LEY.

LIMA, 02 NOV. 2017



[Signature]
LUIS BERNARDO CASTELLANOS SANCHEZ
 Director General de Autorizaciones en Telecomunicaciones

CARGO DE RECEPCIÓN		Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Apellidos y Nombres:	Documento de Identidad:	SE PROCEDE A DEJAR BAJO LA PUERTA SEGUN LA LEY 27444 Art. 21 NUMERAL 05
Relación con el administrado:	Firma:	
Lugar, fecha y hora:	Firma:	1ra. VISITA FECHA: 07.11.17 HORA: 09:00 2da. VISITA FECHA: 08.11.17 HORA: 09:00
OBSERVACIONES:	Características de Inmueble: Suministro N°: visible	
Lp. Blanco P/ Blanca M.		

Llenar datos en los casilleros correspondientes, completos, con letra clara y de forma precisa
 ⓧ En caso la administrada sea una persona jurídica, verificar que el sello de recepción coincida con la razón social de la administrada y/o precisar si es su nombre comercial, además de anotar el nombre, relación con la administrada y número y tipo de documento de identidad de la persona natural que recibe el documento.
 ⓧ Supeditada a lo dispuesto por el artículo 25° de la Ley del Procedimiento Administrativo General.
 ⓧ De domiciliar el administrado en provincia se deberá indicar el lugar donde puede interponer el recurso correspondiente o dar respuesta al acto que se notifica.

HE-113477-2017

[Signature]
ANGEL RODRIGUEZ PERE
 CDD. 4469033
 CDD. 4469

Original y Copia

13 NOV 2007



PERÚ
Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría
General

Oficina de
Atención al Ciudadano
y Gestión Documental

AVISO DE VISITA

LEY N° 27444 - LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL

T.C.G.	Folio: 63
D.E.A.T.	Letras: Sesenta y Nueve
N.º	

DESTINATARIO	Bellido Calluascamco Roosevelt.				
DOMICILIO	Cll. 3, HZ-N2 LT-24 Agrupación Pachacamac.				
COLOR FACHADA	blanco	SUMINISTRO DE LUZ N°	no visible	N° DE PISOS	1
OTRAS CARACTERÍSTICAS RELEVANTES DEL INMUEBLE	Pl. Blanca M.				
FECHA Y HORA EN LA QUE SE REALIZÓ LA PRIMERA VISITA	07-11-17		04:00		
FECHA Y HORA EN LA QUE SE REALIZARÁ LA SEGUNDA VISITA	08-11-17		09:00		

UN REPRESENTANTE DE NUESTRA INSTITUCIÓN ESTUVO AQUÍ PARA CUMPLIR CON LA ENTREGA.

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	7259-2017-MTC/28
ORGANO Y/O DEPENDENCIA QUE DICTA EL ACTO	D. G. A. T.
NOMBRE DE LA AUTORIDAD	D. G. A. T.
DOMICILIO	Jirón Zorrillos N° 1203 - Lima
PARA CUALQUIER CONSULTA LLAMAR AL TELÉFONO	(01) 6157800 - Anexo 1130
PERSONA DE CONTACTO	AREA DE NOTIFICACIONES DEL MTC.

El administrado o una persona mayor de edad, portando su Documento Nacional de Identidad deberá estar presente en la hora y fecha indicada para efectuar la notificación, caso contrario, se dejará por debajo de la puerta y se tendrá por NOTIFICADO al administrado, corriendo los plazos de Ley.



Original y Copia

ANGEL RODRIGUEZ PEZ
DNI. 48089053
POR 1985

11



13 NOV. 2017

11



ACTA DE NOTIFICACIÓN BAJO PUERTA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS
Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General

M.T.C. D.G.A.T. Folio: 69 Letras: *Sebastián Levato*

N° 7262

PRIMERA VISITA DEL NOTIFICADOR

DESTINATARIO		BELLIDO CAHUASCANCO ROOSBELT			
DOMICILIO		CALLE 3, MZ. N2, LT. 24. AGRUPACION PACHACAMAC, PARCELA 3, SECTOR 1, BARRIO 2			
		VILLA EL SALVADOR	LIMA	LIMA	
COLOR FACHADA	<i>Blanco</i>	SUMINISTRO DE LUZ N°	<i>no visible</i>	N° DE PISOS	<i>2</i>
OTRAS CARACTERÍSTICAS RELEVANTES DEL INMUEBLE		<i>p/ Blanca M.</i>			
FECHA Y HORA EN LA QUE SE REALIZÓ LA PRIMERA VISITA		<i>07-11-17</i>		<i>09:00</i>	
FECHA Y HORA EN LA QUE SE REALIZÓ LA SEGUNDA VISITA		<i>08-11-17</i>		<i>09:00</i>	

SEGUNDA VISITA DEL NOTIFICADOR ⁽¹⁾

DESTINATARIO		BELLIDO CAHUASCANCO ROOSBELT			
DOMICILIO		CALLE 3, MZ. N2, LT. 24. AGRUPACION PACHACAMAC, PARCELA 3, SECTOR 1, BARRIO 2			
		VILLA EL SALVADOR	LIMA	LIMA	
COLOR FACHADA	<i>Blanco</i>	SUMINISTRO DE LUZ N°	<i>no visible</i>	N° DE PISOS	<i>2</i>
OTRAS CARACTERÍSTICAS RELEVANTES DEL INMUEBLE		<i>p/ Blanca M.</i>			
FECHA Y HORA EN LA QUE SE REALIZÓ LA SEGUNDA VISITA		<i>08-11-17</i>		<i>09:00</i>	

AL EFECTUAR LA SEGUNDA VISITA EN EL DOMICILIO DEL ADMINISTRADO, TAL COMO SE INDICÓ EN EL AVISO DE VISITA N° DE FECHA, Y NO HABIENDO ENCONTRADO AL ADMINISTRADO U OTRA PERSONA MAYOR DE EDAD QUE PUDIERA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 27444, PROCEDÍ A DEJARLA POR DEBAJO DE LA PUERTA, LEVANTANDO LA PRESENTE ACTA, CUYA COPIA DEJO PARA CONOCIMIENTO DEL ADMINISTRADO, CON LO CUAL SE TENDRÁ POR NOTIFICADO, CORRIENDO LOS PLAZOS DE LEY.

Llenar datos en los casilleros correspondientes, completos, con letra clara y de forma precisa

(1) Conjuntamente con la notificación y la presente acta, se adjunta copia del Acta de Notificación Personal no entregada.

[Signature]
Original y Copia
ANGEL RODRIGUEZ PEZ
DNI: 4409003
Pse. 1995

13 NOV 2007